



INFORME DE EVALUACIÓN N° 13/2026

Referencia: Construcción de Cocinas con Depósito en Colegio Nacional Carlos A. López y Esc. Bas. N° 5068 San Lorenzo
Expediente: MCN N° 17/2026 - ID N° 489913

Señor Intendente Municipal:

Introducción:

En fecha 17 de julio del 2026, siendo las 08:30 horas, atento a las disposiciones del Arts. 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Arts. 31,75 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el Comité de Evaluación, conformado por **RICARDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, Director de Tránsito y **Lic. VANESA ALVAREZ ESPINOLA**, Tesorera; expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El presente llamado tuvo inicio en fecha 28/05/2026 con los documentos de la convocatoria.
- El costo estimativo previsto para la contratación ascendió a la suma de **G. 316.336.890**
- El sistema de adjudicación adoptado es por lote
- La comunicación de la convocatoria en el SICP fue realizada en fecha 08/06/2026 y su publicación tuvo lugar el 18/06/2026.
- La entrega de ofertas fue fijada para para el día 03/07/2026, a las 07:30 horas, y la apertura de ofertas en la misma fecha, a las 08:00 horas.

Acto de Apertura de Sobres:

En la fecha y hora señaladas, la Unidad Operativa de Contratación Institucional procedió a realizar la apertura de sobre de la oferta, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura labrada en oportunidad, al cual se remite este comité evaluador:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico	Monto Total
1	5014631-9	MENDEZ GONZALEZ DIEGO FABIAN	diegofabianmendezg96@gmail.com	G. 316.336.890

EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO:

Análisis de Documentos de Participación:

N°	Empresas	MENDEZ GONZALEZ DIEGO FABIAN
	Documentos comunes	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta * La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en	Cumple


Ricardo Fernández
Director de Tránsito




Lic. Vanesa Álvarez E.
Tesorera Municipal
Municipalidad de Mcal. F.S. López

	caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	
6	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
7	Patente comercial, industrial o profesional del municipio en donde en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
8	Documentos Legales	
8.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad, del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
9	Acta de visita al sitio de obras	Cumple

El oferente **MENDEZ GONZALEZ DIEGO FABIAN**, ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el formulario de la oferta junto con la planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscrito; la garantía de mantenimiento de oferta (póliza de seguro), debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido, así como las inscripciones como contribuyentes a satisfacción.

En base a lo esgrimido, se concluye que el oferente **MENDEZ GONZALEZ DIEGO FABIAN**, en su totalidad, CUMPLE con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

Igualmente, de la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que el oferente **MENDEZ GONZALEZ DIEGO FABIAN**, ha dado cumplimiento a dichos recaudos conforme se grafica en la tabla que antecede.

ACLARACION DE LA OFERTA:

MENDEZ GONZALEZ DIEGO FABIAN: No se le ha solicitado documentación omitida, por ende, no acompaña respuestas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:

Practicada la sumatoria de las cotizaciones del oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de la oferta comparable técnicas y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado hasta la fecha y hora tope de presentación de oferta, resulta:

- El oferente **MENDEZ GONZALEZ DIEGO FABIAN:** Cuenta con “CPEN

No obstante, no procede a la aplicación del margen de preferencia nacional en razón de contar con solo oferente.

Agrupación de Ofertas:

No procede la agrupación de las ofertas por contar con un solo oferente y queda de la siguiente manera:

Empresa	MENDEZ GONZALEZ DIEGO FABIAN
Monto lote 1	G. 158.168.454
Monto lote 2	G. 158.168.437

Ricardo Fernández
Director de Tránsito



Lic. Nemesia R. López
Tesorera Municipal
Municipalidad de Mcal. F.S. López

Calificación Legal:

A los efectos de la verificación comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 75 de su Decreto Reglamentario, se realiza el siguiente análisis:

Requisitos Exigidos en el PBC	MELENDEZ GONZALEZ DIEGO FABIAN
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple
Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en los Arts. 17 y 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si la empresa, los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.	Cumple

Según Constancia de la SFP N° 9685331, el oferente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Secretaría General el oferente no integra el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que el oferente no cuenta con sanción administrativa de inhabilitación.

Análisis de Precios Ofertados**Lote 1 - Construcción de Cocina con Deposito en Colegio Nacional Carlos A. López**

Ítem	Descripción de rubros	Precio Referencial	Precio ofertado	Porcentaje
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	786.667	786.667	0,00
2	Limpieza y preparación del terreno	27.000	27.000	0,00
3	Vallado de Obras	66.950	66.950	0,00
4	Replanteo y marcación	9.500	9.500	0,00
5	Excavación	127.333	127.333	0,00
6	Zapata de H° A°	2.506.667	2.506.667	0,00
7	Columna de H° A°	3.516.667	3.516.667	0,00
8	Encadenado inferior e superior de H° A°	3.033.333	3.033.333	0,00
9	Mampostería de nivelación	151.667	151.667	0,00
10	Relleno y compactación de tierra colorada	151.667	151.667	0,00
11	Aislación horizontal asfáltica	60.133	60.133	0,00
12	Mampostería de elevación 15 cm de ladrillo de 6 agujeros	134.222	134.222	0,00
13	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	60.170	60.170	0,00
14	Revoque exterior e interior	70.333	70.333	0,00

Ricardo Fernández
Director de Tránsito



Lic. Vanesa R. Álvarez E.
Tesorera Municipal
Municipalidad de Mical. F.S. López



Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

15	Techo: Estructura, cabriada metálica	352.000	352.000	0,00
16	Techo: Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior, color teja, panel inferior liso color blanco con núcleo de espesor 40 mm. Sobre correa de perfil rectangular 80x40x2 mm. Según detalle de plano	453.000	453.000	0,00
17	Techo: Cumbre	151.000	151.000	0,00
18	Contrapiso de H°	60.333	60.333	0,00
19	Carpeta de nivelación	50.667	50.667	0,00
20	Cerámica rectificada (pi 4) de alto tráfico	145.333	145.333	0,00
21	Zócalo cerámico	50.333	50.333	0,00
22	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	207.333	207.333	0,00
23	Rampa de hormigón	1.862.000	1.862.000	0,00
24	Marco 0,15 y puerta de 0,90x2,10 tipo tablero, incluye contramarco	2.266.667	2.266.667	0,00
25	Mesada de H° A°, con revestido de granito gris reconstituido, nivelado y pulido (a= 0,55 y e= 0,10)	1.318.333	1.318.333	0,00
26	Ventana vidrio 8 mm	1.233.333	1.233.333	0,00
27	Ventana de Vidrio, tipo dispensario	1.516.667	1.516.667	0,00
28	Reja metálica	571.667	571.667	0,00
29	Canaleta metálica chapa 27	120.667	120.667	0,00
30	Canaleta bajada metálica chapa 27	120.667	120.667	0,00
31	Registro 30x30 con rejilla	351.667	351.667	0,00
32	Pintura exterior y interior con sellador, enduido acrílico y pintura látex a dos manos	71.667	71.667	0,00
33	Pintura esmalte sintético para aberturas metálicas	50.667	50.667	0,00
34	Pintura canaletas y bajada, antióxido y pintura final	25.667	25.667	0,00
35	Azulejo	110.667	110.667	0,00
36	Instalación eléctrica: Acometida	1.275.000	1.275.000	0,00
37	Instalación eléctrica: Tablero	684.000	684.000	0,00
38	Instalación eléctrica: Bocas de luces y tomas	117.000	117.000	0,00
39	Instalación eléctrica: artefactos eléctricos tipo LED	181.000	181.000	0,00
40	Instalación eléctrica: tomas corrientes	75.333	75.333	0,00
41	Instalación Sanitaria: Agua corriente	381.000	381.000	0,00
42	Instalación Sanitaria: Desagüe cloacal	320.667	320.667	0,00
43	Instalación Sanitaria: Cámara de inspección	503.333	503.333	0,00
44	Instalación Sanitaria: Cámara séptica	5.500.000	5.500.000	0,00
45	Instalación Sanitaria: Pozo absorbente	3.496.667	3.496.667	0,00
46	Artefactos sanitarios: Pileta de acero inox, doble bacha	1.430.000	1.430.000	0,00
47	Limpieza Final	756.667	756.667	0,00

Lote 2: Construcción de Cocina con Deposito en Esc. Bas. N° 5068 San Lorenzo

Ítem	Descripción de rubros	Precio Referencial	Precio ofertado	Porcentaje
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	786.667	786.667	0,00
2	Limpieza y preparación del terreno	27.000	27.000	0,00
3	Vallado de Obras	66.950	66.950	0,00
4	Replanteo y marcación	9.500	9.500	0,00
5	Excavación	127.333	127.333	0,00
6	Zapata de H° A°	2.506.667	2.506.667	0,00
7	Columna de H° A°	3.516.667	3.516.667	0,00
8	Encadenado inferior e superior de H° A°	3.033.333	3.033.333	0,00
9	Mampostería de nivelación	151.667	151.667	0,00
10	Relleno y compactación de tierra colorada	151.667	151.667	0,00
11	Aislación horizontal asfáltica	60.133	60.133	0,00


Ricardo Fernández
Director de Tránsito




Lic. Yanisa R. Álvarez E.
Tesorera Municipal
Municipalidad de Mcal. F.S. López



Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

12	Mampostería de elevación 15 cm de ladrillo de 6 agujeros	134.222	134.222	0,00
13	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	60.170	60.170	0,00
14	Revoque exterior e interior	70.333	70.333	0,00
15	Techo: Estructura, cabriada metálica	352.000	352.000	0,00
16	Techo: Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior, color teja, panel inferior liso color blanco con núcleo de espesor 40 mm. Sobre correa de perfil rectangular 80x40x2 mm. Según detalle de plano	453.000	453.000	0,00
17	Techo: Cumbre	151.000	151.000	0,00
18	Contrapiso de H°	60.333	60.333	0,00
19	Carpeta de nivelación	50.667	50.667	0,00
20	Cerámica rectificada (pi 4) de alto tráfico	145.333	145.333	0,00
21	Zócalo cerámico	50.333	50.333	0,00
22	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	207.333	207.333	0,00
23	Rampa de hormigón	1.862.000	1.862.000	0,00
24	Marco 0,15 y puerta de 0,90x2,10 tipo tablero, incluye contramarco	2.266.667	2.266.667	0,00
25	Mesada de H° A°, con revestido de granito gris reconstituido, nivelado y pulido (a= 0,55 y e= 0,10)	1.318.333	1.318.333	0,00
26	Ventana vidrio 8 mm	1.233.333	1.233.333	0,00
27	Ventana de Vidrio, tipo dispensario	1.516.667	1.516.667	0,00
28	Reja metálica	571.667	571.667	0,00
29	Canaleta metálica chapa 27	120.667	120.667	0,00
30	Canaleta bajada metálica chapa 27	120.667	120.667	0,00
31	Registro 30x30 con rejilla	351.667	351.667	0,00
32	Pintura exterior y interior con sellador, enduido acrílico y pintura látex a dos manos	71.667	71.667	0,00
33	Pintura esmalte sintético para aberturas metálicas	50.667	50.667	0,00
34	Pintura canaletas y bajada, antióxido y pintura final	25.667	25.667	0,00
35	Azulejo	110.667	110.667	0,00
36	Instalación eléctrica: Acometida	1.275.000	1.275.000	0,00
37	Instalación eléctrica: Tablero	684.000	684.000	0,00
38	Instalación eléctrica: Bocas de luces y tomas	117.000	117.000	0,00
39	Instalación eléctrica: artefactos eléctricos tipo LED	181.000	181.000	0,00
40	Instalación eléctrica: tomas corrientes	75.333	75.333	0,00
41	Instalación Sanitaria: Agua corriente	381.000	381.000	0,00
42	Instalación Sanitaria: Desagüe cloacal	320.667	320.667	0,00
43	Instalación Sanitaria: Cámara de inspección	503.333	503.333	0,00
44	Instalación Sanitaria: Cámara séptica	5.500.000	5.500.000	0,00
45	Instalación Sanitaria: Pozo absorbente	3.496.667	3.496.667	0,00
46	Artefactos sanitarios: Pileta de acero inox, doble bacha	1.430.000	1.430.000	0,00
47	Limpieza Final	756.667	756.650	0,00

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 454/24, con lo que se concluye que los costos cotizados resultan aceptables.

A continuación, se selecciona al único oferente con la oferta comparable, para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando:

1. MENDEZ GONZALEZ DIEGO FABIAN

Capacidad Financiera:

Requerimientos	Oferente	Formulario	Cumple/
----------------	----------	------------	---------


Ricardo Fernández
Director de Tránsito




Lic. Yanisa R. Alvarez E.
Tesorera Municipal
Municipalidad de Mcal. F.S. López



	Individual		No Cumple
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2022, 2023 y 2024).	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023 y 2024).	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera", y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera			
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.			Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente			Cumple
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2022, 2023, 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.			N/A
Formulario 501 de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de IRE SIMPLE.			Cumple
Formulario 502 de los años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes del IRE RE SIMPLE			N/A
Formulario 515 de los años (2022, 2023 y 2024) años, para contribuyente de IRP			N/A
Formulario 120 de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IVA General			N/A

Análisis de ratios financieros: Contribuyente de IRE SIMPLE

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	MENDEZ GONZALEZ DIEGO FABIAN					
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	TOTAL	Promedio	Coef.
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.(2022, 2023 y 2024)						
ACTIVO CORRIENTE	0	0	1.023.930.065	1.023.930.065	341.310.022	3,33
PASIVO CORRIENTE	0	0	307.179.020	307.179.020	102.393.007	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023 y 2024).						
PASIVO TOTAL	0	0	307.179.020	307.179.020	102.393.007	0,30
ACTIVO TOTAL	0	0	1.023.930.065	1.023.930.065	341.310.022	


Ricardo Fernández
Director de Tránsito




Lic. Yvonne R. Álvarez E.
Tesorera Municipal
Municipalidad de Mcal. F.S. López

CAPITAL OPERATIVO

Igual o superior al 20% de la oferta				
ACTIVO CORRIENTE 2024	1.023.930.065	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo	
PASIVO CORRIENTE 2024	307.179.020	316.336.890	COX100/OF	
	716.751.045	63.267.378	226.58	

Experiencia General y Específica en Obras

Experiencia General			
Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % . El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.	Cumple
Experiencia Especifica en Obras			
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuesta. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario de "Experiencia especifica en Construcción"	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2023, 2024 y 2025 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o Reparación de Cocina Comedor y Deposito.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los formularios: "Experiencia Especifica en Construcción" y "Situación Financiera"	Cumple
Requisitos documentales experiencia general y experiencia en obras			
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.			Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.			Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.			Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.			N/A
Conjas de certificados de cumplimientos satisfactorios de los contratos presentados como experiencia.			Cumple

Capacidad en Materia de Personal:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario b) Jefe o Superintendente de Obras como mínimo 3 años de experiencia en obras de naturaleza v complejidad similares..	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	Cumple

Ricardo Fernández
Director de Tránsito



Lic. Vanesa R. Álvarez E.
Tesorera Municipal
Municipalidad de Mcal. F.S. López



Requisitos documentales para capacidad en materia de personal	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente del Director de Obra	Cumple
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de Obras en construcciones en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Mcal. Francisco S. López.	Cumple

Capacidad en Materia de Equipos:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Demstrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión tumba, 1 hormigonera de 300 litros de y 1 vehiculo liviano para traslado. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de equipos			
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.			Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.			Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.			Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.			Cumple

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión general:

Con base a todas las consideraciones expuestas, surge que el oferente **MENDEZ GONZALEZ DIEGO FABIAN** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato en ambos lotes.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, El Comité de Evaluación, RECOMIENDA a la Máxima


Ricardo Fernández
Director de Tránsito




Lic. Yanesa R. Álvarez E.
Tesorera Municipal
Municipalidad de Mcal. F.S. López



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Autoridad SALVO MEJOR PARECER, adjudicar el contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2026 PARA “CONSTRUCCIÓN DE COCINAS CON DEPÓSITO EN COLEGIO NACIONAL CARLOS A. LÓPEZ Y ESC. BAS. N° 5068 SAN LORENZO”, CON ID N° 489913, como sigue:

- Oferente **MENDEZ GONZALEZ DIEGO FABIAN**, con RUC N° 5014631-9 y C.I. N° 5.014.631, nombre de fantasía “REGINA CONSTRUCCIONES Y EMPRENDIMIENTOS”, con una oferta económica de Lote 1 **G. 158.168.454** (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones, ciento sesenta y ocho mil, cuatrocientos cincuenta y cuatro), y Lote 2 **G. 158.168.437** (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones, ciento sesenta y ocho mil, cuatrocientos treinta y siete). -

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Constancia de no ser Servidor Público.

ES DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

RICARDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ

Director de Tránsito
Comité de Evaluación



Lic. VANESA ALVAREZ ESPINOLA

Tesorera
Comité de Evaluación



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

DE : RECURSOS HUMANOS

FECHA: 17/07/2026

REF. : LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2026 PARA
"CONSTRUCCIÓN DE COCINAS CON DEPÓSITO EN COLEGIO
NACIONAL CARLOS A. LÓPEZ Y ESC. BAS. N° 5068 SAN LORENZO",
CON ID N° 489913.-

Por la presente informo del Comité de Evaluación de Oferta cuanto sigue:

- El oferente **MENDEZ GONZALEZ DIEGO FABIAN**, con RUC N° 5014631-9 y sus personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López.
Atentamente.



PROF. HECTOR RAÚL ALVAREZ
Recurso Humano



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Constancia de No ser Servidor Público



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Constancia Nro.

9685331



9685331

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

<https://constancia.mef.gov.py/>

CERTIFICO, que **DIEGO FABIAN MENDEZ GONZALEZ**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **5014631**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026»", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Jul 16, 2026 4:32 PM



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema
de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **d0166ca6**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9685331&codigo_seguridad=d0166ca6

Ricardo Fernández
Director de Tránsito



Lic. Yanet R. Álvarez E.
Tesorero Municipal
Municipalidad de Mcal. F.S. López